



771  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 17 MAY 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.05.2019; presentada por MANANTIAL S.A.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : MANANTIAL S.A  
R.U.T. : 96.711.590-8  
Dirección Particular : LOS ROBLES N° 540

**PATENTE**

ROL : 2-25735  
Código : 360.000  
Actividad Económica : VENTA DE AGUA PURIFICADA Y ACCESORIOS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**


De la dirección comercial : SAN MARTIN N° 39  
A la dirección comercial : MARINA N° 70  
Rol Avalúo : 762-21  
Fecha de Solicitud : 14.05.2019  
Traslado N° : 29  
Fecha : 14.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1742025